

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

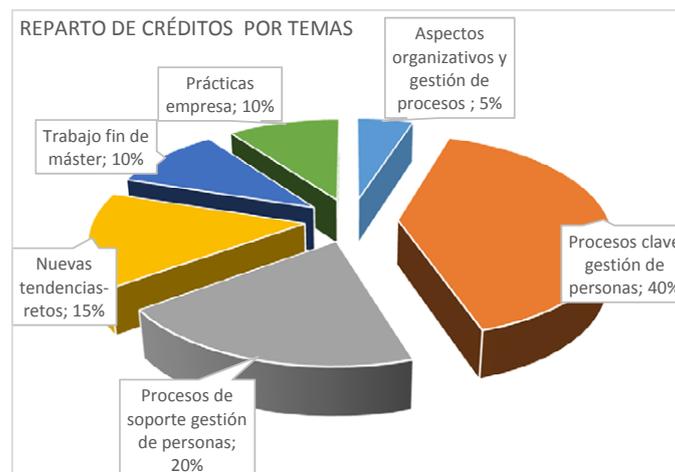
9159 *Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Gestión de Personas.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.1) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido el 17 de febrero de 2017, declarando el carácter oficial del Título del Master Universitario en Dirección y Gestión de Personas, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 5 de febrero de 2018, que publica la Resolución de 24 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del plan de estudios del título del Master Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado» quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución:

La estructura de este Máster Universitario en Dirección y gestión de personas, comprende una serie de conocimientos en aspectos de diseño y gestión organizativa bajo el enfoque de procesos, procesos y prácticas clave de gestión de personas, procesos soporte a la función de gestión de personas (o de recursos humanos), nuevas tendencias y requerimientos innovadores de la gestión de personas, trabajo fin de máster y prácticum, como se puede ver en la siguiente figura.



El plan de estudios del título de Máster Universitario en Dirección y gestión de personas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje lógico que busca ir «amueblando» las competencias que un responsable de

gestión personas de una organización del siglo XXI debe tener en su haber. Partimos de un enfoque global contextualizando qué son las organizaciones y la gestión por procesos, y desde ese punto vamos dando entrada a la gestión de personas como uno de los procesos clave de cualquier organización. Después ya estamos en disposición de adentrarnos en las diferentes políticas y actividades (procesos) de gestión de personas, tanto de procesos clave como de procesos soporte. Planteamos la optatividad en cuanto a un perfil más operativo o más directivo; y, finalmente, completamos este programa presentando nuevos planteamientos y retos a los que se enfrenta la función de gestión de personas en la actualidad, por último, se lleva a cabo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a través del trabajo fin de máster y las prácticas en empresa.

Así, el título Máster Universitario en Dirección y gestión de personas, está formado por siete módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias	42
OP	Optativas	6
PE	Prácticas externas	6
TFM	Trabajo Fin Máster	6
Total.		60

Tabla. «Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia»

El Máster Universitario en Dirección y gestión de personas se desarrolla en un curso académico, quedando distribuidas las materias en dos semestres. A continuación se indica la distribución temporal de estas materias indicando el carácter de las mismas así como su duración en ECTS. El trabajo final de máster y las prácticas en empresa se desarrollarán a lo largo del segundo semestre.

Tabla «Distribución temporal de materias»

Curso					
1.º Semestre.	ECTS	Carácter (*)	2.º Semestre.	ECTS	Carácter (*)
Dirección de personas y gestión por procesos.	3	OB	Comunicación, participación y clima laboral.	6	OB
Estrategia, planificación y selección.	6	OB	Retribución y reconocimiento.	3	OB
Desarrollo del talento: Formación, Desarrollo y Evaluación del desempeño.	6	OB	Retención y captación de talento.	3	OB
Implicación y diálogo: liderazgo.	3	OB	Nuevas tendencias en la gestión de personas en un entorno global.	3	OB
Consultoría y control de gestión de personas.	6	OB	Coaching en las organizaciones.	3	OB
Socio en gestión de operaciones de recursos humanos/HR operative partner o Socio estratégico de recursos humanos/HR business partner.	6	OP	Trabajo Fin de Máster.	6	TFM
			Prácticas en Empresa.	6	PE
Total.	30		Total.	30	

* Básica misma rama= BA MR. Básica otras ramas= BA OR. Obligatoria=OB. Optativa= OP. Trabajo de Fin de Máster=TFM. Prácticas externas= PE.

Valladolid, 8 de mayo de 2018.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.